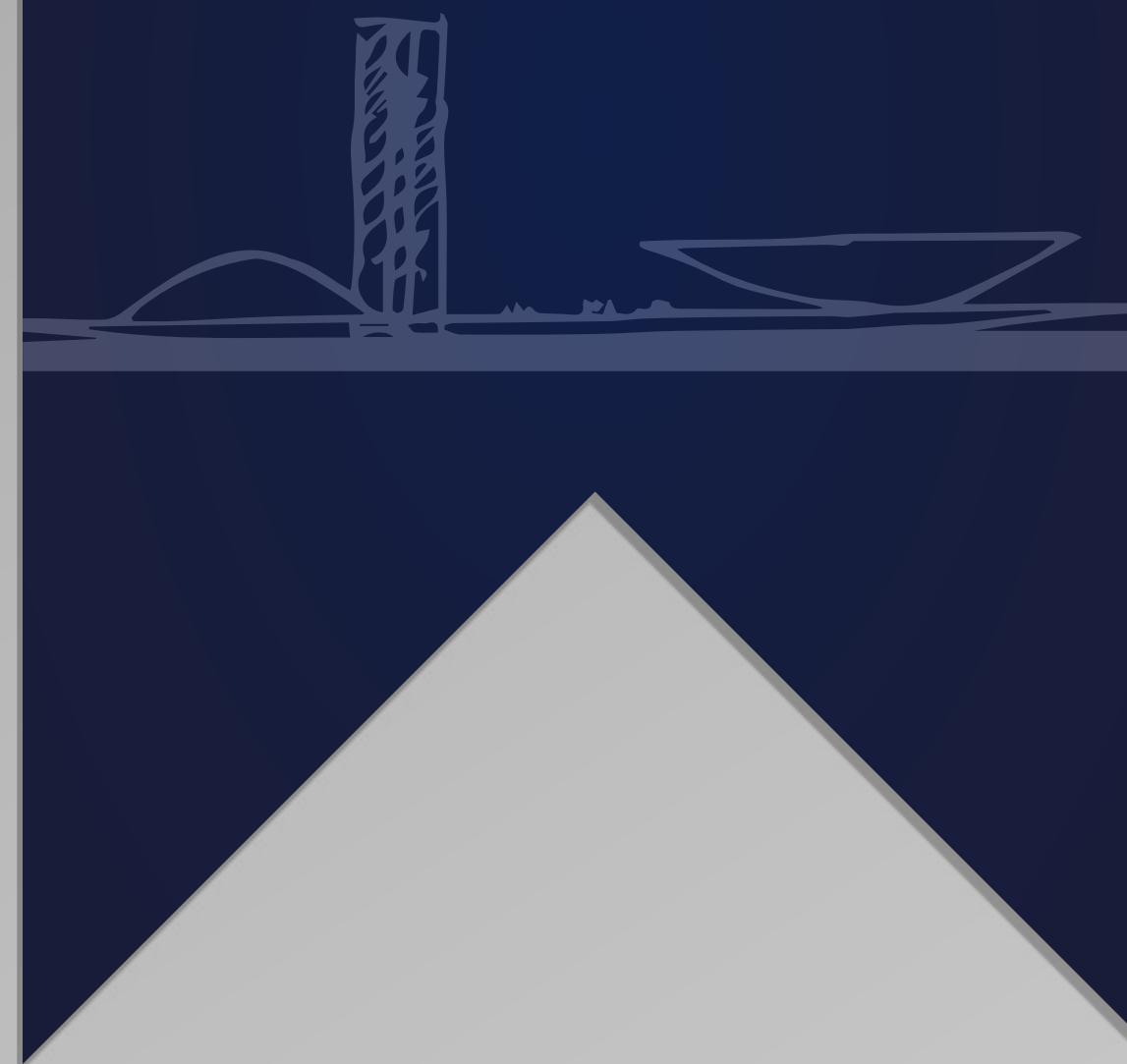


SENADO FEDERAL

BOLETÍN INTERNACIONAL

DE BRASIL





ACCIÓN SOCIAL

El Senado promueve acciones sociales en Octubre Rosa

Durante el mes de octubre, el Senado promovió, una vez más, una serie de actividades dirigidas a la Campaña Mundial de Octubre Rosa con el fin de llamar la atención del público para la causa, además de ofrecer ayuda a las pacientes que sufren de cáncer de mama. Las donaciones de pañuelos, gorras, lazos, gorros, pelucas y apliques beneficiarán a la Red de Mujeres contra el Cáncer, una institución con 22 años de existencia ubicada en varias ciudades del Brasil que brinda asistencia gratuita a las mujeres con cáncer en situación de vulnerabilidad social.

En este año, la novedad fue la inclusión de los niños de un hospital público especializado en oncología pediátrica. Patrícia Seixas, consultora de comunicación de la Dirección General y coordinadora del Grupo de Voluntariado del Senado, Liga del Bien, destacó cómo surgió la iniciativa;

"En el mes de octubre, donamos a las mujeres con cáncer, pero como no sólo las mujeres tienen cáncer, y porque es el mes de los niños (en el Brasil), decidimos abrazar también esta causa. Y el objetivo es continuar con esta acción cada año."



[Conozca a la liga del Bien, el programa de voluntarios del Senado Federal.](#)

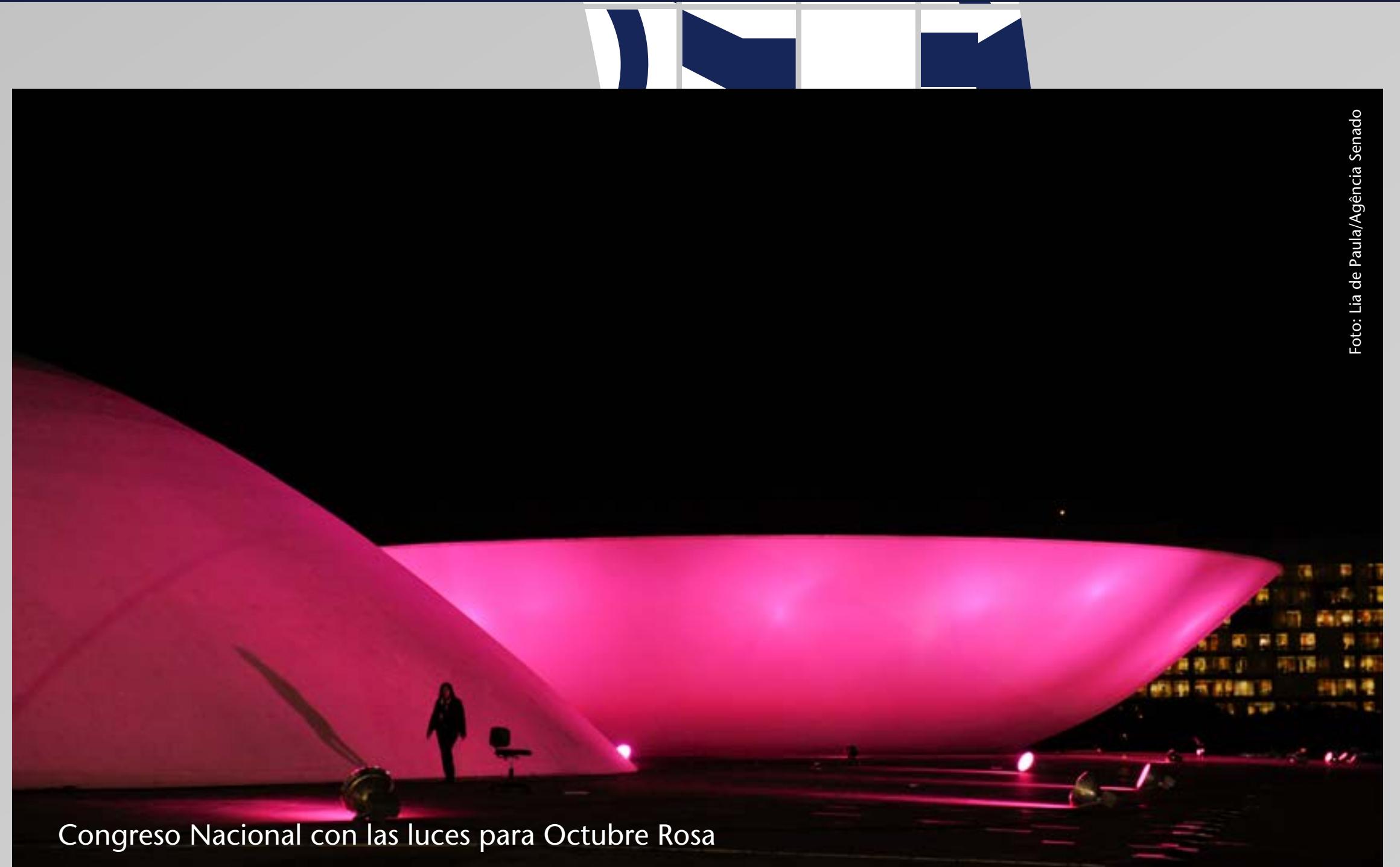
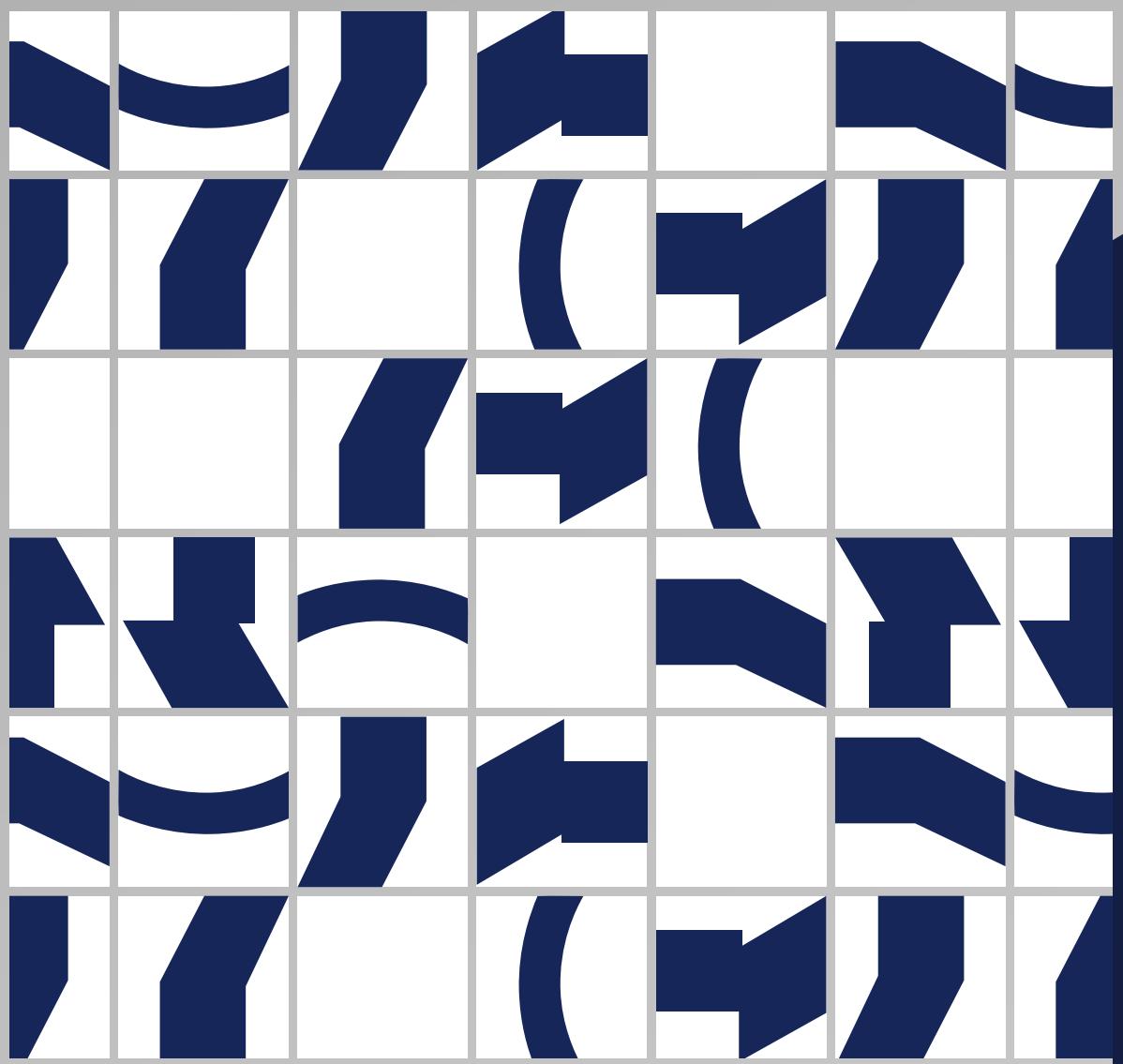


Foto: Lia de Paula/Agência Senado

Corte solidario: La Liga fue más allá y estableció un salón de belleza en el Senado para animar a los empleados a donar mechones de cabello para hacer pelucas para pacientes con cáncer. Se hicieron un total de 130 recortes, con un total de 331 mechones, todos donados a la Red contra el Cáncer Femenino.



Donaciones de pañuelos: Entre el 1 y el 25 de octubre, la Liga del Bien coordinó una campaña para recolectar pañuelos, gorros, pajaritas, gorras, pelucas y apliques. Durante la mayor parte del mes, las cajas de colecta estuvieron en puntos estratégicos de las dos cámaras del Congreso Nacional para que los visitantes y colaboradores pudieran hacer sus donaciones con mayor comodidad. Los 1.148 productos recibidos fueron distribuidos a dos entidades de la ciudad de Brasilia.



EQUIDAD

Senado lanza Plan de Equidad de Género y Raza, el primero de la administración pública brasileña

El pasado 3 de septiembre, el Senado Federal lanzó el primer Plan de Equidad de Género y Raza de un organismo de la administración pública brasileña. El documento permite a la dirección del Senado Federal cuantificar, dar seguimiento, orientar y evaluar las acciones a favor de la igualdad de oportunidades para las funcionarias en el ámbito interno, además de incluir metas, plazos y formas de control para que todos los compromisos se cumplan en un plazo máximo de 24 meses, es decir, hasta 2021.

Según la Directora General del Senado, Ilana Trombka, el plan es consolidar una política de género y raza adoptada por el Senado en los últimos cinco años. En ese período, dijo, la administración del Senado trabajó para que la cultura organizacional pudiera internalizar los conceptos de equidad de género y raza.

La representante interina de ONU Mujeres Brasil, Ana Carolina Querino, elogió el Plan y la preocupación del Senado por crear un ambiente libre de discriminación y racismo, para que todos los empleados puedan disfrutar de un ambiente de trabajo saludable.



[Senado lanza Plan de Equidad de Género y Raza 2019-2021](#)

“El plan es un instrumento hecho en el Senado, para el Senado, por el Senado. Es el resultado del trabajo en varias áreas. Refleja la voluntad de todo el cuerpo del Senado. Así que sé que no es letra muerta. Y que en 24 meses, cuando comprobemos los resultados, habremos alcanzado los objetivos. Esperamos que este Plan sea la brújula que guíe la construcción de un futuro en el que la igualdad de género sea una realidad, no sólo en el Senado, sino en todo el país.”



El Plan de Equidad de Género y Raza responde a la búsqueda de garantías básicas y a la percepción de que aún queda mucho por hacer, no sólo para aprobar nuevas leyes, sino también para cumplir efectivamente con las vigentes. En este sentido, el Senado Federal, la cámara de equilibrio federal, ha hecho su parte no sólo bajo el sesgo legislativo, sino también con la implementación de medidas administrativas innovadoras, como el propio plan.

Siguiendo esta idea, en los últimos años, se han creado en nuestra estructura administrativa: el Observatorio de la Mujer contra la Violencia, cuya misión es buscar, recoger, sistematizar e interpretar las estadísticas referentes a la violencia de género; la Procuraduría Especial de la Mujer, con el objetivo de proporcionar a las parlamentarias del grupo femenino la información necesaria para la presentación de proyectos de ley dirigidos a la promoción de los derechos de las mujeres; El Programa de-Equidad, que promueve campañas educativas dentro de la institución para combatir el machismo en la gestión del personal y la cultura organizacional; y la Comisión Permanente para la Promoción de la Igualdad de Género y Raza, una de las nuevas medidas implementadas, que organiza cursos, debates y



eventos para los empleados del Senado, con el fin de sensibilizar y reducir la desigualdad de género y raza dentro de la institución.

El Plan de Equidad de Género y Raza se basa en instrumentos legales, tendencias corporativas para la promoción de la equidad en las instituciones públicas, y se organizó en 5 ejes temáticos: Comunicación, Educación, Cultura Organizacional, Gestión y Salud, con 28 objetivos, descritos con los plazos de implementación, metas e indicadores.

[Acceda al Plan de Equidad de Género y raza.](#)

El Plan fue organizado por el Comité Permanente para la Promoción de la Igualdad de Género y Raza, junto con la coordinación del Centro de Acciones Socio ambientales.

El documento está alineado institucionalmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – agenda mundial adoptada por la ONU que propone metas y objetivos sobre este tema – que guía la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

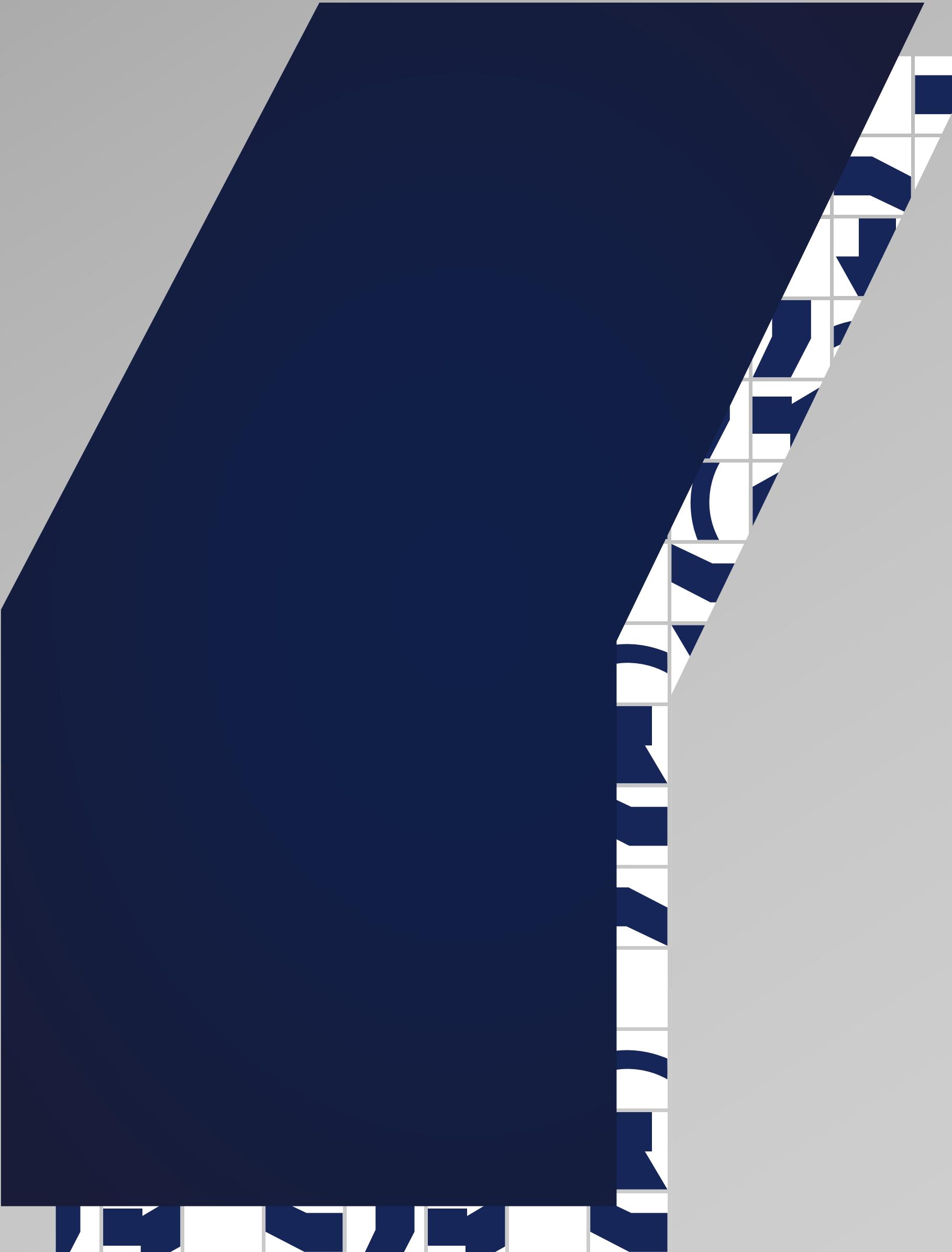
El seguimiento del Plan se llevará a cabo con la colaboración de las áreas responsables indicadas en cada acción para proporcionar datos sobre el avance de los objetivos fijados.

A final del período de vigencia del Plan, los resultados de las metas serán recopilados y organizados en un informe que deberá ser publicado, convirtiéndose en documento base para la evaluación de los resultados alcanzados y elaboración de un documento futuro, para dar continuidad a las acciones emprendidas hasta ese momento.

Karin Kässmayer, gerente de este Núcleo, explica que “el Plan permite el monitoreo y seguimiento de las acciones, es una guía hacia donde el Senado quiere ir en el tema de la equidad de género y raza.”



Foto: Geraldo Magela/Agência Senado



INTERNACIONAL

El Senado y la Cámara de Diputados acogen la reunión de los parlamentos de habla portuguesa

El Senado Federal y la Cámara de Diputados acogieron la 1º Encuentro de los Equipos Redacción, Audiovisuales y de Archivos, promovida por la Asociación de Secretarios Generales de Parlamentos de Lengua Portuguesa (ASG-PLP), organismo encargado de promover la cooperación técnico-parlamentaria de sus miembros, modernizar las instituciones y facilitar el contacto personal e institucional. El evento tuvo lugar entre el 21 y el 25 de octubre, con la participación de representantes de Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Portugal, Santo Tomé y Príncipe y Timor-Leste.

El objetivo fue el intercambio de experiencias entre funcionarios de

los parlamentos de estos países que trabajan en estas áreas y el Brasil. Según Marcio Tancredi, Director Ejecutivo de Gestión, el intercambio de información representó un beneficio para todas las partes, ya que hay temas y necesidades comunes entre todos los países.

“En estos momentos todos crecimos. Creo que podemos tener más contactos bilaterales, incluso. Para todos los puntos que tratamos, respondieron con necesidades que son muy específicas. Creo que tenemos mucho margen para abordar intereses que no son tan comunes a todos, pero que son relevantes para uno o más países.”



Director Ejecutivo de Gestión del Senado Federal, Márcio Trancredi (a la izq.), Secretario Generales de la Mesa, Luiz Fernando Bandeira (centro), y el Director General de la Cámara de los Deputados, Sergio Sampaio (a la der.)



La delegación es recibida en las instalaciones de la TV Senado

A lo largo del Encuentro, los participantes conocieron los procedimientos de seguimiento de las sesiones del Senado Federal y de la Cámara de Diputados, como proyecto final, que es el texto legislativo resultante de la aprobación de la propuesta por el Pleno, y de la elaboración de las actas –que son los documentos de los actos realizados-. Además, conocieron el trabajo de las áreas de taquigrafía y los medios de comunicación de las dos Cámaras Legislativas del Brasil.

El Funcionario Fabrício Côrtes, miembro de la Asesoría de Cooperación Técnica Internacional de la Dirección General del Senado Federal de Brasil, reforzó la importancia de

la reunión y cómo es fundamental este tipo de intercambio de experiencias para ambas partes.

“Tuvimos la oportunidad de aprender un poco sobre cada una de las cámaras legislativas de los países participantes. Asimismo, pudimos transmitir mucha información y conocimientos con el excelente personal técnico que tenemos en nuestro parlamento sobre cómo registrar la redacción legislativa.”

Véase, a continuación, el testimonio de los participantes de la Reunión de Personal y algunas actividades que tuvieron lugar durante el evento.



Encuentro sobre prácticas legislativas reúne representantes de parlamentos de lengua portuguesa.



Los representantes tuvieron contacto con altas autoridades de la legislatura brasileña, como el Secretario General de la Mesa Directiva del Senado Federal, Luiz Fernando Bandeira, con la Directora General del Senado, Sra. Ilana Trombka, y de la Cámara de Diputados, Sérgio Sampaio. También se reunieron con directores y funcionarios de las áreas de redacción, audiovisuales y archivos del Senado y de la Cámara de Diputados.

Almério Alves Maria Barros, jefe de la División de Audiovisuales y Documentación del Parlamento Nacional de la República de Timor-Leste, dijo que su participación en la reunión tiene como objetivo, especialmente, conocer experiencias de la legislatura brasileña que puedan llevar al ciudadano lo que hacen los diputados.



Foto oficial del grupo

“No es lo mismo que ser archivista en otra organización. Y qué hacer con la información que circula y cómo hacer pública la información que debería serlo. Hacer pública no sólo es poner la información a disposición de la gente, sino también hacerla atractiva y fácil de usar.”

El intercambio de experiencias es el resultado de un compromiso del Parlamento brasileño firmado en la XX Reunión de Secretarios Generales de Parlamentos de Lengua Portuguesa, en Luanda, Angola, en mayo de 2019. El Brasil ocupa actualmente la presidencia de la Asociación.





SENADO + DIGITAL

♦ INICIO



En noviembre, la Secretaría de Comunicación del Senado lanzó cinco nuevos productos para acercar aún más a los ciudadanos a la actividad legislativa. Es el **Senado +Digital**. Los productos involucran a todos los vehículos y sectores de la Secretaría de Comunicación y tienen el mismo objetivo: facilitar el acceso al Senado a través de medios digitales, con énfasis en los dispositivos móviles, para ampliar el alcance de las noticias producidas a partir de los debates y decisiones de los senadores, que generan un impacto en toda la sociedad.

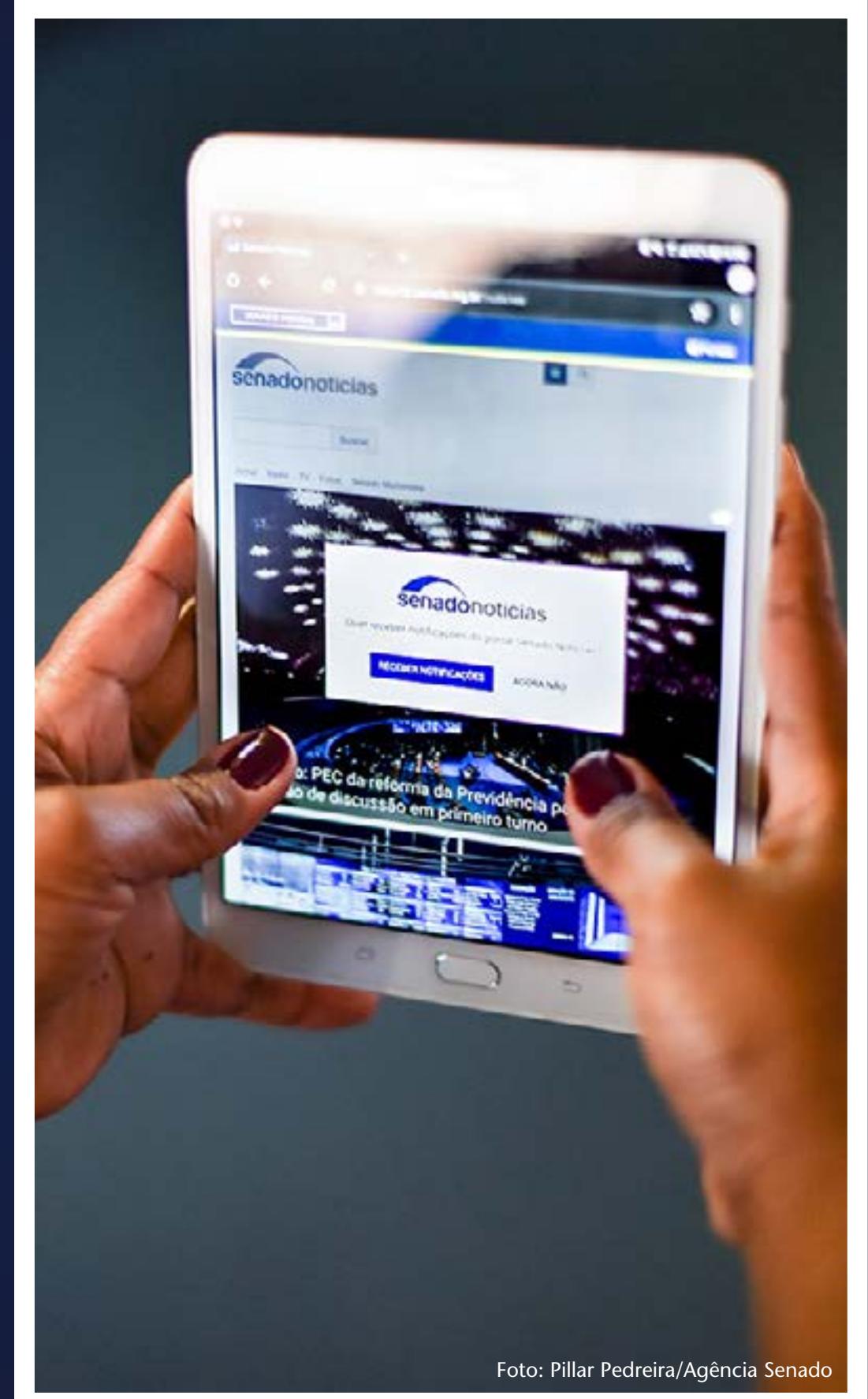
El menú Senado +Digital incluye el servicio de **push de noticias** en tiempo real del portal de Noticias del Senado, el envío diario de noticias destacadas por el whatsapp del Senado, los programas de audio producidos por la Radio del Senado en formato podcast, las nuevas características y el nuevo aspecto de la página de Internet TV, la **TV Senado Play**, y la **aplicación de visitas** del Congreso Nacional, disponible en Google Play y Apple Store.



Push de noticias de la Agencia Senado

El servicio de push del portal de Noticias del Senado, de la **Agencia Senado**, envía al usuario un mensaje preguntándole si desea recibir noticias en tiempo real en su ordenador, teléfono móvil o tableta. Desde la implementación del servicio, el 22 de mayo, cerca de 120 mil personas se han registrado y están recibiendo las principales noticias en el momento de su publicación.

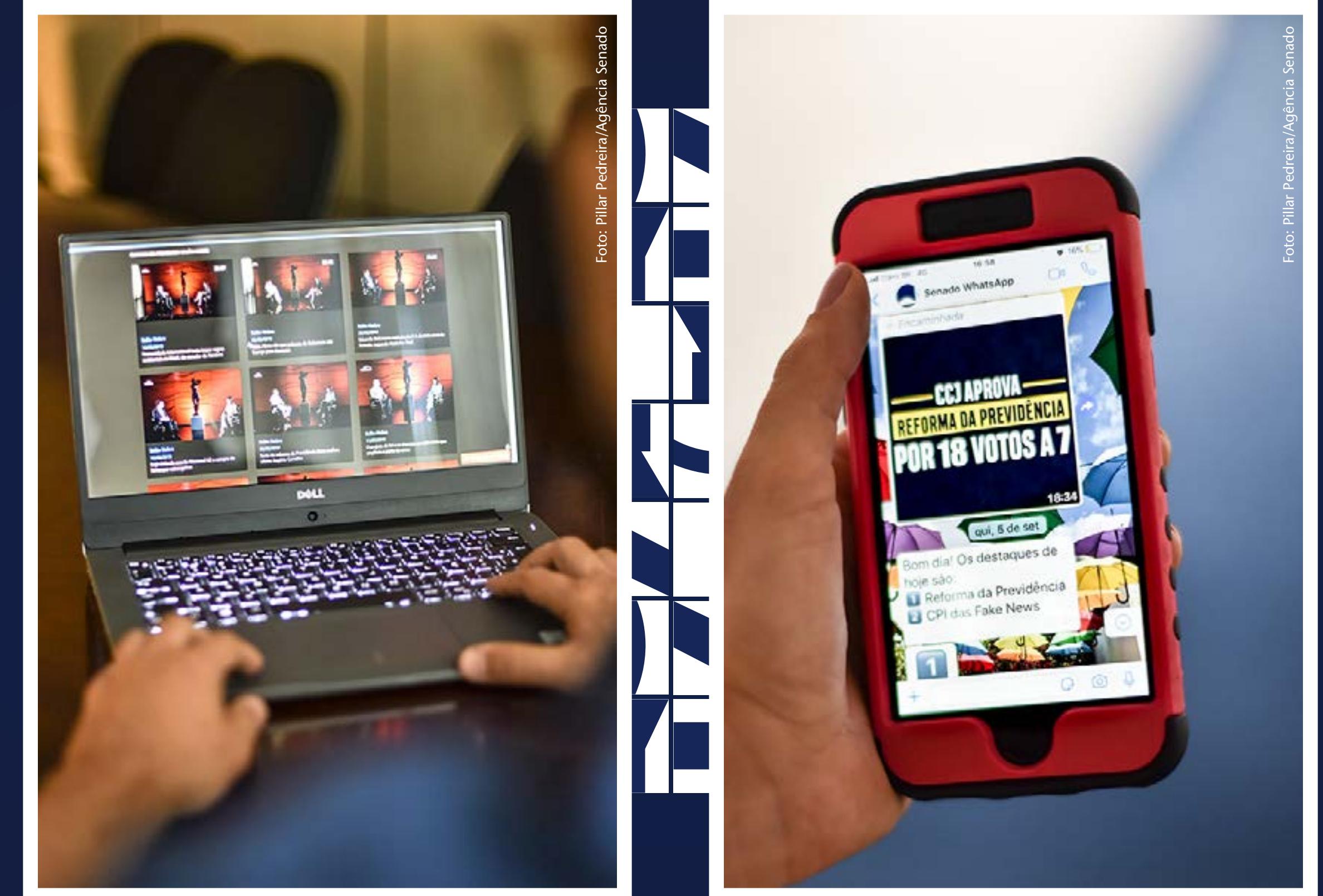
El servicio de notificación ayudó al portal de Senado Notícias a cerrar los primeros 8 meses de 2019 con un aumento de más del 60% tanto en el número de usuarios como en el número de páginas vistas, en comparación con el mismo periodo de 2018: 11,5 millones de usuarios y 23,8 millones de visitas.



TV Senado Play

La TV Senado también lanzó su nuevo sitio web, TV Senado Play, inspirado en las modernas plataformas de contenido bajo demanda. Entre las nuevas características están la compatibilidad con teléfonos móviles y tabletas, la visualización completa de todas las comisiones en directo, la integración con redes sociales y un sistema de búsqueda más inteligente.

El nuevo formato valora el contenido en directo con las actividades legislativas en las comisiones y en las sesiones plenarias. Los ciudadanos pueden ver los debates y las votaciones en tiempo real o consultar el texto completo en cualquier momento. La nueva página también permite agrupar, a través de listas de reproducción y etiquetas, cualquier tema discutido en el Senado. La integración con las redes sociales ampliará el alcance de la información por la facilidad de compartirla.



Whatsapp del Senado

Las votaciones principales y las actividades legislativas del Senado ya pueden ser recibidas por el WhatsApp. Se divultan: el orden del día de las sesiones, las votaciones nominales, las actualizaciones del orden del día del Pleno. Aquellos que se inscriben reciben notas sobre las principales noticias, con imágenes y enlaces para su posterior estudio.

Para no saturar los teléfonos móviles con notificaciones, los mensajes no serán frecuentes. Además, para garantizar la privacidad, se utilizará la herramienta de lista de transmisión. No hay ninguna disposición para la interacción: el propósito es distribuir noticias, ya que el ciudadano ya puede ponerse en contacto con el Senado por otros medios previstos para ello.



Podcasts de la radio del Senado

Desde el 21 de mayo, también se han ofrecido 8 programas de radio del Senado en formato podcast. Los podcasts están disponibles en Google Podcasts, Castbox, Spotify, Podcast Addict y Apple Podcasts. Todo el contenido también está disponible en las 14 emisoras de la Red de Radios del Senado, así como en el sitio web de la emisora y en la plataforma Radio agencia, que distribuye material a más de 2.600 emisoras asociadas en todo el país.

Podcasts	
Boletim.leg	boletín de noticias con tres ediciones diarias;
Directrices para la mujer	resumen semanal de las iniciativas sobre los derechos de la mujer;
Proyectos de la Semana	información sobre los proyectos de los senadores;
Informe especial	contenido semanal que aborda temas de la agenda nacional;
Senado en Dos Minutos	boletín diario vespertino con las principales noticias;
Voz de Brasil	Noticias diarias del Senado que forman parte del Programa "La Voz del Brasil";
Disfrute Musical	Hechos y personajes de la música brasileña, los martes y viernes;
Autores y Libros	Revista electrónica semanal sobre el mundo de los libros.



Foto: Roque de Sá/Agência Senado



Foto: Pilar Pedreira/Agência Senado

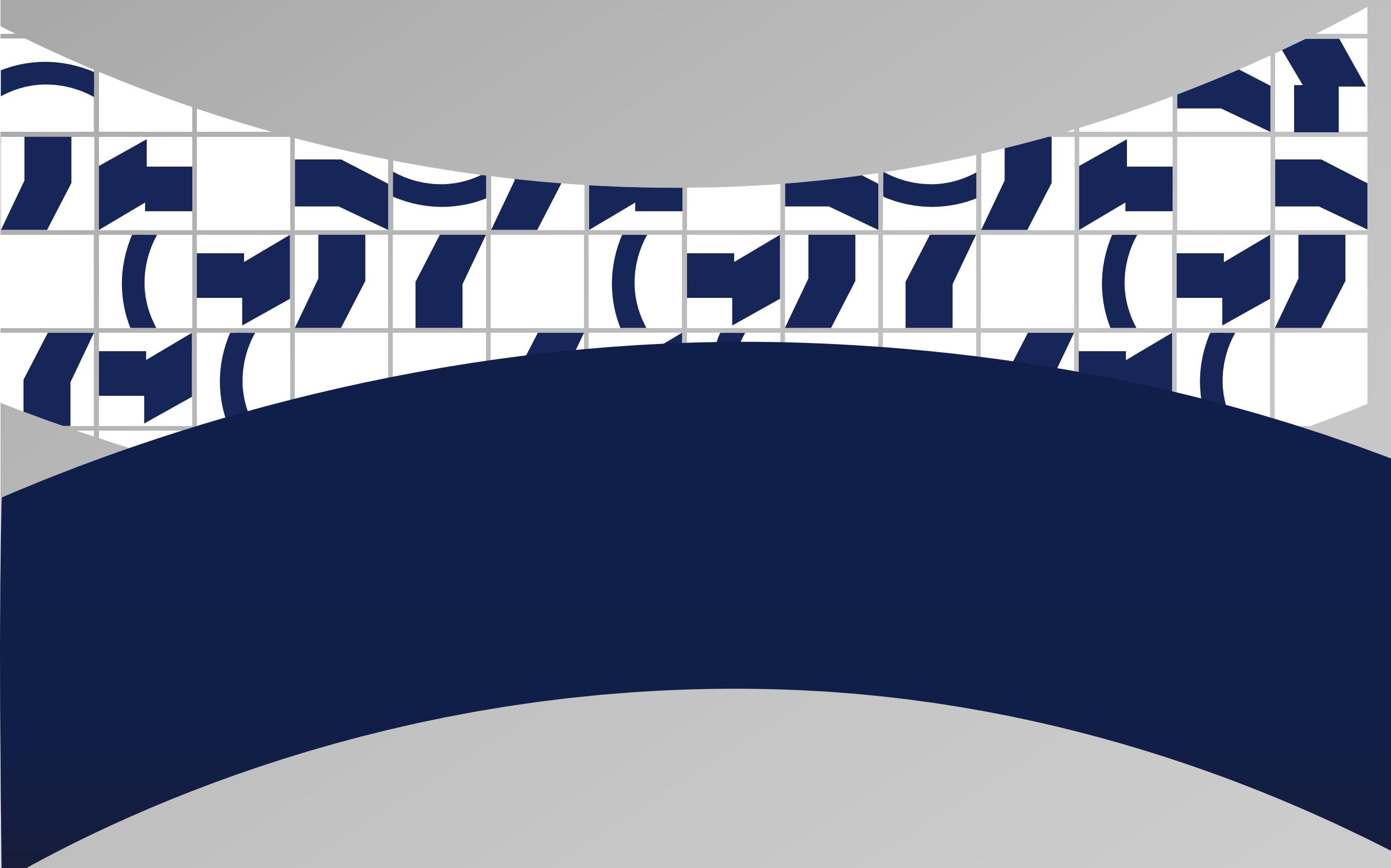
Aplicación de Visitas al Congreso

La aplicación de Visita al Congreso Nacional está dirigida tanto al público que realiza la visita en persona como a los visitantes interesados en conocer virtualmente el Parlamento. Es un complemento a la visita. Se están produciendo contenidos en otros idiomas para su implementación en la plataforma.

El desarrollo de la aplicación se produjo a partir de un concurso celebrado en Campus Party 2018 (Desafio VisitApp). Fue diseñado para mejorar la interactividad, ampliar el servicio a los ciudadanos, hacer el recorrido más lúdico y esclarecedor y dar a conocer la visita. Alrededor de 140 mil personas visitan el Congreso cada año. La aplicación está disponible en Google Play y Apple Store.



Foto: Pilar Pedreira/Agência Senado



LEGISLATIVO

El Congreso promulga Nueva Previsión Social: vea los principales cambios

La Nueva Previsión Social, promulgada por el Congreso Nacional a principios de noviembre, trae una serie de modificaciones al sistema de seguridad social brasileño. Estas son las nuevas edades de jubilación, el nuevo tiempo mínimo de contribución y las reglas de transición para los asegurados, entre otros cambios. Presentada por el gobierno en febrero, la enmienda propuesta a la Constitución estuvo en la Cámara durante seis meses y casi tres en el Senado. El objetivo de la medida es reducir el déficit en las cuentas de la Seguridad Social. Los ahorros estimados son de aproximadamente \$ 850 mil millones en 10 años.

La Nueva Previsión Social entró en vigencia en la fecha de publicación de la enmienda constitucional No. 103, el 13 de noviembre de 2019. Las nuevas reglas se aplican a los asegurados del Régimen General de Seguridad Social y del Régimen Propio de Seguridad Social de la Unión.

La Nueva Previsión Social fue aprobada por la Cámara de Representantes y el Senado por separado en dos rondas de votación en cada Cámara. La aprobación de segunda ronda en el pleno del Senado el 23 de octubre de 2019 marcó el final del proceso de votación en el Congreso Nacional.

Eche un vistazo a las principales novedades a continuación.



1. Para quienes aún no trabajan

Trabajadores Privados (urbanos) o Funcionarios vinculados
al Régimen General de Seguridad Social

Antes de la enmienda



MUJERES
edad mínima: 60 años.
15 años de contribución



HOMBRES
edad mínima: 65 años.
15 años de contribución

o
30 años de contribución,
sin edad mínima.

o
35 años de contribución,
sin edad mínima

Después de la enmienda



MUJERES
edad mínima: 62 años
15 años de contribución



HOMBRES
edad mínima: 65 años
20 años de contribución

Funcionarios Públicos de la Unión



MUJERES
edad mínima: 55 años.
30 años de contribución*

o
edad mínima: 60 años.
sin tiempo mínimo de contribución*



HOMBRES
edad mínima: 60 años.
35 años de contribución*

o
edad mínima: 65 años.
sin tiempo mínimo de contribución*

* 10 años
deben ser de
servicio público,
con 5 años en
el cargo en que
se otorgará la
jubilación



MUJERES
edad mínima: 62 años
25 años de contribución*



HOMBRES
edad mínima: 65 años
25 años de contribución*



Antes de la enmienda

Maestros y Profesores de la red privada



MUJERES
sin edad mínima
25 años de contribución



HOMBRES
sin edad mínima
30 años de contribución

Después de la enmienda

Maestros y Profesores de la red pública



MUJERES
edad mínima: 50 años
25 años de contribución*



HOMBRES
edad mínima: 55 años
30 años de contribución*



MUJERES
edad mínima: 57 años
20 años de contribución*



HOMBRES
edad mínima: 60 años
25 años de contribución*

* para maestros y profesores de la red pública, 10 años deben ser de servicio público, con 5 años en el cargo en que se otorgara la jubilación

Antes de la enmienda

Policías Federales, federales de tránsito y legislativo



MUJERES
sin edad mínima
25 años de contribución,
tener 15 en el ejercicio de la función



HOMBRES
sin edad mínima
30 años de contribución,
tener 20 en el ejercicio de la función

Después de la enmienda



HOMBRES Y MUJERES
edad mínima: 55 años
30 años de contribución,
tener 25 en el ejercicio de la función

Trabajadores rurales



MUJERES
edad mínima: 55 años
15 años de contribución



HOMBRES
edad mínima: 60 años
15 años de contribución

no cambia

2. Cálculo de beneficios

Al alcanzar la edad mínima y el tiempo de cotización, los trabajadores del Régimen General pueden jubilarse con el 60% del promedio de todas las cotizaciones de la seguridad social realizada desde julio de 1994. Además del mínimo requerido, se añadirán dos puntos porcentuales al 60% cada año. Así, para tener derecho a la jubilación en el valor del 100% de la media de las cotizaciones, las mujeres deben cotizar durante 35 años y los hombres durante 40 años.

El valor de las jubilaciones no será inferior a un salario mínimo ni podrá exceder el techo del Régimen General (actualmente R\$ 5.839,45 por mes). El porcentaje de la prestación recibida puede superar el 100% para las mujeres que cotizan durante más de 35 años y para los hombres que cotizan durante más de 40 años, siempre dentro del límite del RGPS.

La Nueva Previsión Social cambia la forma de calcular la jubilación. El importe se definirá teniendo en cuenta todas las aportaciones realizadas por el asegurado desde julio de 1994. Actualmente, el cálculo se basa en el aumento del 80% de las contribuciones realizadas en el mismo período.

Para los funcionarios de la administración pública federal que ingresaron a la carrera después del 1 de enero de 2004, el cálculo del beneficio será similar al del Régimen General – con 20 años de cotización, el 60% del promedio de todas las cotizaciones, aumentando dos puntos porcentuales más cada año de cotización (tanto de hombres como de mujeres). Para aquellos que ingresaron al servicio público hasta el 31 de diciembre de 2003, se mantendrá la integridad – el valor de la jubilación será el del último salario, siempre que se cumplan los requisitos de las normas de transición.



3. Disposiciones transitorias para las personas que ya se encuentran en el mercado laboral

Esta norma establece una edad mínima y el pago del 100% del tiempo restante para alcanzar el tiempo mínimo de cotización (30 años para ellas y 35 años para ellos). Para las funcionarias, la edad mínima será de 57 años y para los funcionarios, de 60 años. También será necesario cumplir 20 años en la función pública y 5 años en el cargo en el que se dará la jubilación. El beneficio será equivalente a la última remuneración, para los que ingresaron a la carrera hasta el 31 de diciembre de 2003, o al 100% del promedio de todos los salarios desde julio de 1994, para los que ingresaron a la carrera a partir de 2004.

Los profesores de educación básica que puedan demostrar que ejercieron funciones, exclusivamente, en la educación de la primera infancia o en la educación primaria y secundaria tendrán una reducción de cinco años en el tiempo de servicio y en la duración de su contribución.

Requisitos para la Jubilación



HOMBRES

edad mínima: 60 años
35 años de contribución



MUJERES

edad mínima: 57 años
30 años de contribución

comprobación de servicio: 20 años
en el cargo al final de su carrera: 5 años

comprobación de servicio: 20 años
en el cargo al final de su carrera: 5 años

Periodo de ingreso en servicio público	Regla para cálculo de la Jubilación
Hasta el 31 de diciembre de 2003	Última Remuneración
A partir de 2004	100% de la media de todos los salarios desde 1994
Profesores de Educación Básica – comprobación de ejercicio en educación infantil o educación primaria y secundaria.	Reducción de 5 años en el tiempo de servicio y la duración de su contribución.



Ediciones anteriores

1^a Edición

2^a Edición

3^a Edición

Editorial

Redacción, edición de textos y revisión: Fabrício Côrtes, Felipe Caio, Yosselin Urbina, Isabela Sanchez e Guilherme Caixeta.

Fuente: Comunicación Interna do Senado Federal

Diagramación y arte: Eduardo Franco y Thomás Côrtes

Traducción: Servicio de Traducción e Interpretación del Senado Federal y Asesoría de Cooperación Técnica Internacional.

Fotos: Acervo Senado Federal

Directora General del Senado Federal: Ilana Trombka

